

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 16 de Septiembre de 20 13.

DECRETO EXENTO N° 4477.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE JUEGOS DE VIDEOS Y

CONFITERIA.-

a nombre de MARIO EUGENIO

OLIVARES HERRERA

RUT 9.397.045-4 ubicado en MATUCANA N° 521

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

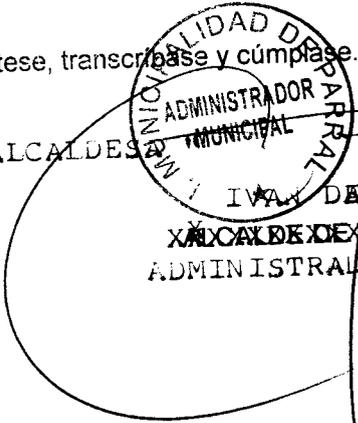
La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



SECRETARIA
 ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE LA COMUNA
 IVAL DEMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA



ABOGADO JURIDICO
 DE PARRAL